



Miércoles, 26 de abril de 2023

## **El Principado atiende cuatro de las peticiones de la escuela concertada y reducirá unidades en trece centros educativos**

- **La comisión mantiene en vigor los 65 conciertos con colegios privados**
- **Los titulares tienen un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones a la propuesta provisional**
- **La consejera recuerda que ambas redes deben asumir de manera corresponsable la pérdida de alumnado**

La Consejería de Educación ha atendido los argumentos de la red concertada para mantener la oferta actual de plazas en cuatro colegios privados sostenidos con fondos públicos que iban a ver reducido el número de unidades a partir de septiembre. Esto supone que finalmente la comisión de conciertos publicará una propuesta provisional de renovación que plantea ajustes en 13 centros.

Esta es la decisión adoptada hoy en la tercera reunión de este órgano, encargado de autorizar las unidades para los próximos seis cursos. Una vez publicada la resolución, los titulares de los colegios implicados tendrán un plazo de 10 días hábiles para presentar sus alegaciones.

Los 65 centros asturianos con conciertos en vigor han presentado una petición de renovación. Todos han entregado la declaración responsable en la que asumen la obligación de no segregar por razón de sexo y de respetar el principio de coeducación. Es un requisito que la consejería ha incluido por primera vez.

La consejera Lydia Espina, que preside la comisión, ha recordado el descenso de natalidad que registra Asturias y ha insistido en que ambas redes, tanto la pública como la concertada, deben de asumir de manera equilibrada la bajada del alumnado. En este sentido, ha defendido que la propuesta provisional es razonable, que cumple de manera escrupulosa con la normativa y que se basa en datos objetivos.

La comisión de conciertos educativos está regulada por una resolución de la Consejería de Educación, del pasado 3 de marzo, que fija el calendario y todo el procedimiento de renovación y modificación para el





periodo comprendido entre el curso 2023-2024 y el 2028-2029. Además de los representantes de la Administración, también la integran la patronal, las organizaciones sindicales con mayor peso y las familias.

La propuesta provisional autorizada hoy por la comisión cumple con la resolución autonómica y con la norma básica estatal, lo que incluye aspectos como la ratio de cada concejo publicada en marzo o la previsión de las necesidades de escolarización para el periodo de vigencia.

Educación también ha tenido en cuenta la evolución registrada en la red concertada desde el curso 2017-2018, en el que se firmó la última renovación. En este periodo, los colegios privados sostenidos con fondos públicos han perdido 1.826 estudiantes, lo que se ha traducido en 62 unidades menos. En esta reducción está incluido el cese de actividad de dos colegios a petición de sus titulares.